

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

[Última reforma POG 30 de septiembre de 2023 \(Decreto 319\)](#)

Reforma integral publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el sábado 11 de julio de 1998.

TEXTO VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 1998

TÍTULO III DEL SISTEMA ELECTORAL

CAPÍTULO PRIMERO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Artículo 38. El Estado garantizará la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad de la función electoral y de consulta popular ciudadana. La organización, preparación y realización de los procesos electorales y de consulta popular, se sujetará a las reglas siguientes:

[Párrafo reformado POG 15 de marzo de 2000 \(Decreto 147\); 15 de abril de 2009 \(Decreto 268\); 3 de octubre de 2012 \(Decreto 422\); 11 de septiembre de 2013 \(Decreto 696\) y 12 de julio de 2014 \(Decreto 177\)](#)

...

XIII. El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ejercerá atribuciones en las siguientes materias:

...

h) Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos;

...